

RESOLUCIÓN N.º 006-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-011-2020 CCIVS ETA - IOTA, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar el proyecto: **Cierre provisional de tramo de bordo margen derecha de Río Ulúa sectores Campo Buena Vista y Campo Las Flores**, jurisdicción de El Progreso, departamento de Yoro, por un monto de **Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Un Mil Seiscientos Lempiras exactos (Lps.4,491,600.00)**, a la Empresa Constructora Universal, S. de R.L. de C.V

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 06 de enero de 2021



Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo